



**Dirección General Marítima**  
Autoridad Marítima Colombiana  
**Capitanía de Puerto de Barranquilla**

Barranquilla, 18/06/2019  
No. 13201900908 MD-DIMAR-CP03-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor:  
**PEDRO ANGEL FRIAS BETANCUR**

**Asunto:** Citación / diligencia de declaración de parte / Investigación sancionatoria administrativa 13032019-010

En virtud de lo que establece el auto del diecisiete (17) de junio de 2019 el cual abre el termino probatorio dentro de la investigación de la referencia, sírvase comparecer ante este despacho con el fin de celebrar diligencia de declaración de parte el día veinticinco (25) de junio de 2019 siendo las 9:00 horas en las instalaciones de la capitanía de Puerto de Barranquilla.

En caso de no poder asistir a dicha celebración, sírvase indicar con anterioridad a través de excusa razonable la cual será del estudio del despacho, a fin de que se emita por una sola vez reprogramación de la diligencia en el menor tiempo posible.

Debido a la falta de datos de residencia, domicilio principal y/o lugar de habitación constatable a través de los registros públicos anexados al expediente, se procederá a la publicación de la presente citación a través del Portal Marítimo Colombiano.

Cordialmente,

Asesor de Defensa CAMILO MUNOZ ORTIZ  
ASESOR JURIDICO

***"Consolidemos nuestro país marítimo"***

Dirección Complejo de las Flores, Vía 40 No. 85-2202, Barranquilla  
Teléfono (5) 3885131. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800  
[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)

A2-00-FOR-015-V0